

RAWSON, 16 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 5465 -ME-08; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional N° 03/00, estableció una prórroga hasta el 1° de enero de 2002 para el otorgamiento de la validez nacional a los diseños curriculares o planes de estudios que no se hubieran adecuados a la estructura del Sistema Educativo Nacional, aprobado por Ley N° 24.195, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 1276/96;

Que asimismo los Decretos Nacionales N° 353/02 y N° 1394/03 ampliaron la prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2007, para los estudios que se cursen bajo la modalidad presencial en establecimientos educativos dependientes de las jurisdicciones;

Que por los Decretos Provinciales N° 56/78, N° 138/78 y N° 1429/78 se otorgó el título de Maestra Provincial o Bachiller con Orientación Docente;

Que es necesario homologar el título de Maestra Provincial o Bachiller con Orientación Docente con el de Profesor para la Enseñanza Primaria;

Que la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial viabiliza el presente trámite, a fin de legitimar lo citado en el considerando anterior;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR la homologación del título de Maestra Provincial o Bachiller con Orientación Docente con el de Profesor de Educación Primaria.

Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial la prosecución de las tramitaciones correspondientes hasta obtener la validación nacional de la citada carrera.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

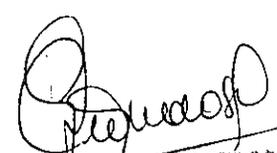
Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia al Departamento Títulos Legalizaciones y Equivalencias y al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.

COPIA DEL ORIGINAL  
GLADIA BRANDT  
A/C División Registro  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° \_\_\_\_\_

405

  
Haydee Mirtha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia de Chubut

  
Pro. GABRIELA CIGUDOSA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA  
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
Y SUPERVISION  
MINISTERIO DE EDUCACION

C.P.I.E.  
CHUBUT

N02408